

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.

3.- Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 7 de octubre 2008, que asigna los permisos a la Sra. Laura Riquelme Morales y al Sr. Víctor Riquelme Álvarez.

4.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, de la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, donde indica en el Título V del Art. 15 de Derechos Municipales, que se autoriza solo en caso fortuito o de fuerza mayor, mediante una constancia emitida por el administrador de la Feria Pinto, lo que tiene ser aprobado por el Dpto. Desarrollo Económico.

DECRETO

1.-Autorícese los pagos de permisos municipales de Bien Nacional de Uso Público sector Feria Pinto, a las personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE	RUT	ROL	MESES PENDIENTES
LAURA RIQUELME MORALES		355-675	MAYO 2023 Y POSTERIORES
VICTOR RIQUELME ÁLVAREZ		355-674	MAYO 2023 Y POSTERIORES

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar los derechos respectivos de las ordenes de ingresos pendientes, de los contribuyentes señalados en el presente Decreto.

3.-A los inspectores municipales, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá, fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

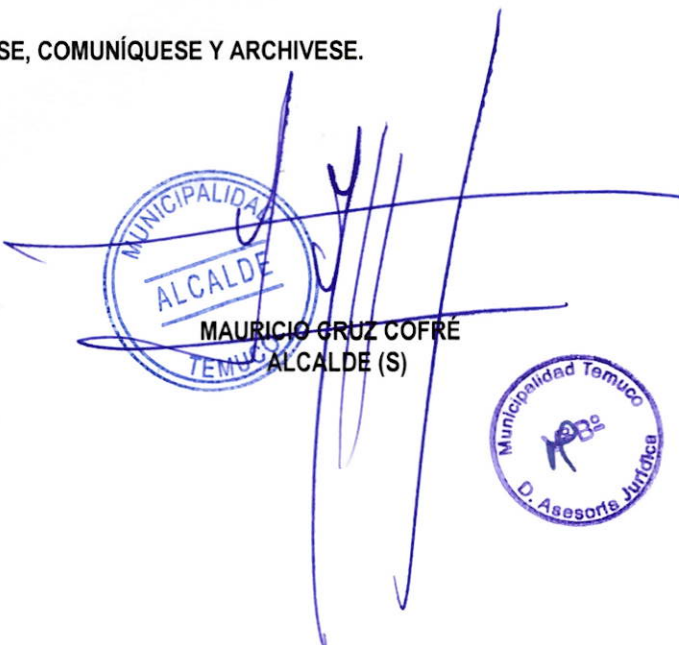


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MTM/SSB/JCL/MFG/cem.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- DIDECO
- Depto. Desarrollo Económico



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica